



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1069-2021-R-UNE**

Chosica, 20 de mayo del 2021

**VISTO** el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado se declara al Estado en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, constituyéndose en el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el país;

*Que, bajo dicho marco normativo, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros ha desarrollado herramientas metodológicas como apoyo para la implementación de la Gestión por Procesos, las cuales son: (i) Los lineamientos para la implementación de la Gestión por Procesos en el marco del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM - Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021; y (ii) La metodología para la implementación de la Gestión por Procesos en las entidades de la Administración Pública en el marco del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM - Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021;*

Que con Resolución N° 3497-2019-R-UNE, del 30 de octubre del 2019, se aprueba el PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2019-2022, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que mediante Resolución N° 3632-2019-R-UNE, del 21 de noviembre del 2019, se aprueba el MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que con Resolución N° 0915-2020-R-UNE, del 14 de julio del 2020, se aprueba el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que mediante Resolución N° 1523-2020-R-UNE, del 18 de noviembre del 2020, se conforma el Equipo de Trabajo para validar los documentos técnicos correspondientes, producto de la consultoría para el catálogo de procesos a fin de garantizar la implementación de la gestión por procesos y el diseño del sistema de gestión de calidad;

Que con Resolución N° 1042-2021-R-UNE, del 17 de mayo del 2021, se aprueba la POLÍTICA y los OBJETIVOS DE LA CALIDAD, EN SU VERSIÓN V.1.0, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que mediante Informe N° 001-2021-ETVDTCP/UNE EGYV, del 12 de mayo del 2021, el Equipo de Trabajo designado con Resolución N° 1523-2020-R-UNE, del 18 de noviembre del 2020, refiere al Rector que la empresa 4p Comunicaciones S.A.C. cumplió con la entrega de los documentos técnicos para la validación del mapa de procesos, en su versión v.1.1; por lo que solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 13 de mayo del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1069-2021-R-UNE**

Chosica, 20 de mayo del 2021

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el MAPA DE PROCESOS, EN SU VERSIÓN V.1.1, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, conforme a lo expuesto en la parte considerativa y de acuerdo con el documento adjunto que fue remitido por la oficina técnica correspondiente, en un total de tres (3) folios.

**ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER** a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Mira Aníta Luz Chacón Ayala*  
Mira Aníta Luz Chacón Ayala  
Secretaria General (e)



*Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos*  
Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos  
Rector

ALCHA/RMGV

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**  
*“Alma Mater del Magisterio Nacional”*



**MAPA DE PROCESOS**



**MAPA DE PROCESOS v 1.1**

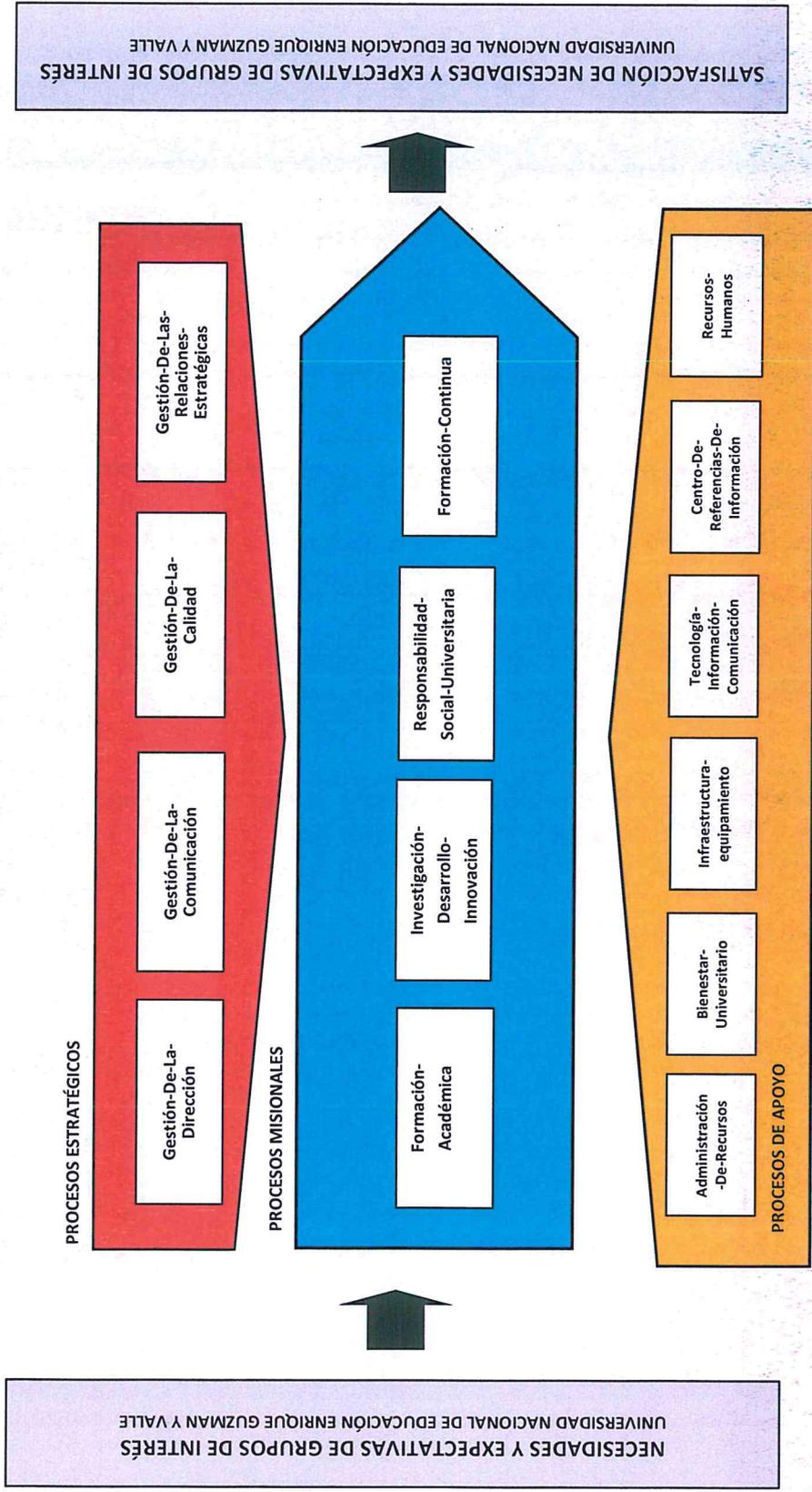
Mapa de Procesos en su versión V 1.1 de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle"

Elaboración	Validación	Aprobación
Unidad de Organización y Procesos	Oficina de Calidad Académica y Acreditación	Consejo Universitario
Fecha: 01.12.2020	Fecha: 19.04.2021	Fecha:

Resumen de revisiones			
Fecha de revisión - aprobación		Actualización	Motivo
Rev-1	01.12.2020	Unidad de Organización y Procesos	Catalogación inicial
Rev-2	19/04/2021	Comisión Técnica	Validación del Mapa de Procesos v 1.1



MAPA DE PROCESOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE UNE-EGV



NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE GRUPOS DE INTERÉS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE GRUPOS DE INTERÉS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

